

BUIN,

25 JUN 2025

**DECRETO ALCALDÍCIO N° 2279 / VISTOS:** Las facultades que me otorgan los Art. N° 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley de Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; Art. 19, N° 8 de la Constitución Política de Chile; Ley 19.300 Ley de Bases del Medio Ambiente; Decreto Alcaldício Exento N° 87, del 09 de febrero de 1993 Ordenanza Sobre Normas Sanitarias para la comuna de Buin, Capítulo II, Art. 4, Capítulo VI Art. 27, 28 y 29.

**CONSIDERANDO:** 1.- Que por Decreto Alcaldício N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldícias.

2.- La Providencia N° 9.772 de fecha 19 de junio de 2025, ingresada por el Superintendente Salvador Zúñiga, Cuerpo de Bomberos de Buin, donde solicita al Sr. Alcalde autorización del uso de Bien Nacional de Uso Público, cierre de calles para la celebración del día del Bombero el día 06 de julio de 2025.

3.- La Instrucción del Sr. Alcalde para decretar la actividad.

**DECRETO.**

1.- Autorícese al Cuerpo de Bomberos de Buin para realizar actividad en Celebración del Día del Bombero Voluntario, el día domingo 06 de julio de 2025, desde las 13:30 horas hasta las 20:30 horas, en Calle Florín Román.

2.- Autorícese el corte de tránsito en calle Florín Román de forma completa horizontal y verticalmente para poder contar con el espacio necesario para esta actividad.

3.- Tómese Conocimiento de la presente autorización por la Dirección de Tránsito y Transporte Público y la Dirección de Seguridad Pública.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.**



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ  
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA. GMG. ap  
DISTRIBUCIÓN:  
- Interesados  
- Seguridad Comunal  
- Tránsito  
- Archivo SECMU



JUAN ASTUDILLO ARAYA  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
Por orden del Sr. Alcalde